MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 10/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL LOCAL MUNICIPAL"

Entre la **Municipalidad de Minga Porá,** domiciliada en la **Avda. Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porá, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 4.071.122,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS,** con **RUC N° 4013685-0,** domiciliada en **Ciudad del Este, República del Paraguay**, representada para este acto por su propietario el **Señor Diego Guillermo Franco Vargas, con Cédula de Identidad N° 4.013.685**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL LOCAL MUNICIPAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de la obra de ampliación y remodelación de la institución municipal por parte del **Contratista** para la Municipalidad de Minga Porá, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL LOCAL MUNICIPAL".--**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico **(520 Construcciones)**, incluidos en el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del 2016 de la Institución Municipal, hasta la suma de Gs. 631.000.000 (Guaraníes Seiscientos treinta y un millones).----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N°: **316293**.----------

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario Gral.
Municipalidad de Minga Porá

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 10/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL LOCAL MUNICIPAL"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**, convocado por la **Municipalidad de Minga Porã**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 590/ 2016**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será de **03 (tres)** meses a partir de la fecha de firma del Contrato.--

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).----------

El precio unitario se detalla en la planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de **GS. 630.079.606 (GUARANÍES SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS) IVA INCLUIDO**, conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 590/2016**.----------

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		PREPARACION DE LA OBRA				
1.1	72131601-013	Limpieza, preparación del terreno y demoliciones varias	GL	1,00	6.860.000	6.860.000
1.2		Replanteo	M2	269,00	3.822	1.028.118
2		**ESTRUCTURA DE H°. A°.**				
2.1	72131601-003	Encadenado inferior con 20 x 25	ML	142,75	108.290	15.458.398
2.2		Encadenado superior 15 x 20	ML	142,75	120.050	17.137.138
2.3		Pilar/columna de 15 x 15	ML	136,50	115.444	15.758.106
2.4		Zapata de 1,00 x 1,00	M3	9,70	2.081.226	20.187.892
3		**ALBAÑILERIA / INSTALACIONES**				
3.1	72131601-005	Mampostería de Nivelacion 0.30 de ladrillos comunes	M2	42,82	139.650	5.979.813
3.2		Mampostería de elevación de 0,15 - ladrillo hueco	M2	595,55	75.950	45.232.023
3.3		Aislacion horizontal de pared c/hidrófugo	ML	142,75	29.302	4.182.861
3.4		Revoque fino de pared interior 1 capa	M2	988,42	28.714	28.381.492
3.5		Revoque exterior c/ hidrófugo	M2	202,73	31.066	6.298.010
3.6		Revoque de columnas y vigas	ML	267,25	20.580	5.500.005
3.7		Contrapiso seco de cascotes de ladrillos, piezas no mayores a 6 cm. Apisonadas	M2	269,00	40.670	10.940.230
3.8		Carpeta de asiento para piso cerámico	M2	269,00	26.754	7.196.826
3.9		Piso cerámico 40 x 40	M2	269,00	121.030	32.557.070
3.10		Revestimiento de azulejos 40 x 40 en cocina y baño	M2	34,00	82.810	2.815.540
3.11		Zócalos cerámicos	ML	225,77	30.576	6.903.144

Juan Gabriel Cenes Díaz
Secretario General
Municipalidad de Minga Porã

CONTRATO N° 10/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL LOCAL MUNICIPAL"

3.12		Guarda Obra de alizada de cemento, incluye contrapiso	M2	70,00	61.250	4.287.500
3.13		Instalacion Sanitaria	GL	1,00	5.880.000	5.880.000
3.14		Instalacion Electrica	GL	1,00	9.800.000	9.800.000
3,15		Mesada de Marmol en cocina con doble bacha	GL	1,00	4.410.000	4.410.000
4		**TECHO - ESTRUCTURA**				
4,1	72131601-007	Cubierta de techo de chapas galvanizadas de Zinc N° 27 con aislante termico/hidrofugo, montadas sobre estructura metálica.	M2	278,75	269.500	75.123.125
4,2		Cielorrazo de PVC	M2	269,00	85.260	22.934.940
5		**ABERTURAS**				
5.1		Carpinteria de Madera	GL	1,00	10.780.000	10.780.000
5,2		Ventana tipo blindex color gris de 0.10 mm	GL	1,00	9.555.000	9.555.000
5,3		Carpinteria Metalica	GL	1,00	7.840.000	7.840.000
6	72131601-010	**Pintura**				
6.1		Pintura al látex a 2 manos Interior y Exterior	M2	1.191	30.253	36.036.897
6.2		Pintura de Aberturas Metalicas	GL	1,00	2.450.000	2.450.000
6,3		Pintura de Aberturas de Madera	GL	1,00	2.940.000	2.940.000
6,4		Colocación de texturado en paredes	M2	106,90	35.084	3.750.480
7		**TRABAJOS VARIOS**				
7,1		Demolición de muralla existente con aprovechamiento de rejas existente	ML	118,75	39.200	4.655.000
		de rejas existente				-
7,2		Demolición de una parte de los tinglados existentes con	GL	1,00	2.940.000	2.940.000
		aprovechamiento completo del techo y su estructura				-
7,3		Confección de muralla nueva con colocación de rejas				-
	72131601-012	Recuperadas de la demolición	GL	1,00	14.700.000	14.700.000
7,4		Colocación del tinglado que se había quitado	GL	1,00	10.820.000	10.780.000
7,5		Construcción de un tinglado de 10mts x 20mts similar al				-
		existente para estacionamiento de maquinarias.	GL	1,00	93.200.000	93.200.000
7,6		Mantenimiento del edificio actual, comprende: reparaciones de pisos existentes, revoque de paredes, filtraciones en techo, reparación de aberturas en general general; mantenimiento de las instalaciones eléctrica y pintura general de toda la Institución	GL	1,00	73.600.000	73.600.000
7,5		Limpieza final de obra	GL			

Juan Gabriel Genes Díaz
Municipalidad de Minga Porã

CONTRATO N° 10/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL LOCAL MUNICIPAL"

				1,00	1.960.000	1.999.998
TOTAL GUARANÍES						630.079.606

El precio total es de de GS. 630.079.606 (GUARANÍES SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS) IVA INCLUIDO.----------

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
La obra de **CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION Y REMODELACION**, será ejecutada en la **INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE MINGA PORÁ**, las mismas serán indicadas por Departamento de Obras de la Institución Municipal.----------

El **plazo de ejecución** para la presente Obra, será de **2 (dos) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA** de la Obra será: **POR EL TOTAL**. Dentro de los 3 (tres) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado.. Si en un plazo de 5 (cinco) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionada provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final. ----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **25 (veinte y cinco) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------
Las demás condiciones de la obra se encuentran detalladas en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta Adjudicada y la Resolución de Adjudicación.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta adjudicada en concordancia a las Especificaciones del Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará anticipo. El CONTRATISTA, con motivo de la firma del contrato se obliga a presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la formalización del contrato, una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo, y por un plazo que exceda en 30 (treinta) días la vigencia del contrato. Dicha garantía podrá ser instrumentalizada en las siguientes condiciones: ----------
a) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; ----------
b) Póliza de seguros emitidas por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, la cual deberá reunir los requisitos.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra de **CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION Y REMODELACION**, se ejecutarán en **LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ**, las mismas serán indicadas por Departamento de Obras de la Institución Municipal. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.--

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Juan Gabriel Genes Díaz
Sec.
Municipalidad de Minga Porá

CONTRATO N° 10/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL LOCAL MUNICIPAL"

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la Jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porá, República del Paraguay, al día 28 del mes de Setiembre de 2016.----------

JUAN GABRIEL GENES DÍAZ
Secretario General

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
Empresa CONSTRUCTORA DOS HERMANOS